

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "JAROMA S.A."
CELEBRADA EL VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017**

En Guayaquil, a los treinta y un día del mes marzo del dos mil diecisiete, a las 17H00, en el local de la Compañía ubicado en Calle "C" No. 102 entre Cinco de Junio y General Robles, se reunieron en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía JAROMA S.A., a) La señora Eulalia del Pilar Alvarez de Parrales, en representación de la Compañía FRULACSA S.A., en calidad de Presidente, propietaria de trescientos ochenta mil novecientos seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, b) el señor Pedro Parrales Reyes, propietario de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) el señor Denis Ramirez Moreira, propietario de ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) la señorita María del Rosario Ortega González, propietaria de dos mil setecientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y e) el señor Victor Rodriguez Parrales, propietario de cuatro mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Por secretaría se constata que está presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar de resolver sobre el siguiente orden del día, que se anota:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2016.
- 3) Conocer y resolver sobre la inversión de las utilidades netas acumuladas al 2015.
- 4) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.
- 5) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017, y;
- 6) Designar a los Auditores externos por el año 2017.

En el local de la compañía, esto es, Calle "C" No. 102 entre 5 de Junio y General Robles, Guayaquil-Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía - Guayaquil, 1 de Marzo del 2017.-Sr. Enrique Castañeda Villegas.- Gerente General.-

Preside la Junta General, su titular, señor Pedro Parrales Reyes, por su calidad de Presidente y actuó como secretario, de la Junta el Sr. Ernesto Castañeda Villegas. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo. Una vez que el secretario, de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, elaboró la lista de asistentes, constatando que se encontraba presente la totalidad del capital pagado, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal, declara formalmente instalada y abierta la sesión. El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ernesto Castañeda Villegas, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las

inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2.016.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que se anota, la inversión de las utilidades netas acumuladas al 2015, en la elaboración de la reserva facultativa en virtud de que no existe suficiente liquidez para realizar el pago de dividendos a los accionistas. la Junta resolvió por unanimidad: Realizar la reserva facultativa por la suma de US\$1.332.137.97 y no realizar la repartición de dividendos a los accionistas.

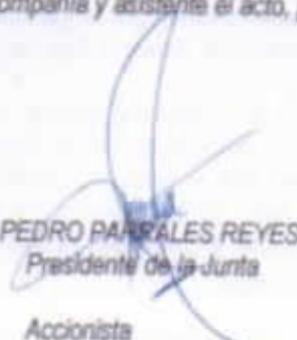
El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores y 10% de la Reserva Legal, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

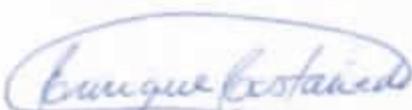
La Junta proceda a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la CPA Fior Jacqueline Guamián Satán, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte y uno horas y diez minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

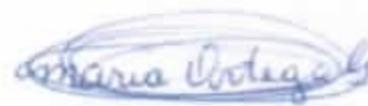
Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso, el secretario dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 18H00, firman para constancia en unidad del acto los accionistas de la compañía y asistente el acto, junto con el Presidente y Secretaría que certifica.


f) EULALIA DEL PILAR ALVAREZ
Por FRULACSA S.A.
Accionista


f) AB. PEDRO PARRALES REYES
Presidente de la Junta
Accionista


f) SR. ERNESTO CASTAÑEDA VILLEGAS
Secretario de la Junta


f) SR. DENIS RAMIREZ MOREIRA
Accionista


f) SRTA. MARIA ORTEGA GONZALEZ
Accionista


f) SR. VICTOR RODRIGUEZ PARRALES
Accionista